



**ACTA DE LA SESION PÚBLICA  
ORDINARIA NÚMERO 2 DOS, DEL  
PRIMER PERIODO, DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA  
QUINCAGESIMA OCTAVA  
LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA  
06 SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS  
MIL QUINCE.**

La **DIPUTADA PRESIDENTA**, abre la sesión siendo las 11:24 once horas y veinticuatro minutos y solicita a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma; por lo que la **DIPUTADA SECRETARIA**, da a conocer a conocer el orden del día:

I.- Lista de Presentes;

II.- Declaración del quórum legal y en su caso instalación de la sesión;

III.- Lectura del acta de la Sesión Pública Ordinaria número uno, celebrada los días 1 y 2 de octubre del presente año;

IV.- Síntesis de comunicaciones;

V.- Presentación de la solicitud de licencia del Ciudadano Nabor Ochoa López, como Diputado propietario integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal, con la petición de dispensa de todos los trámites reglamentarios;

VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de nombramiento del titular de la Oficial Mayor del H. Congreso del Estado;

VII.- Asuntos Generales;

VIII.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria.

IX.- Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración el **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA** realiza un posicionamiento, respecto lo siguiente: Que el pasado viernes se caldearon los ánimos y se dejaron de lado las formas mínimas de quienes asistieron a este Recinto Legislativo; lo cual es preocupante porque son los Representantes Populares quienes deben sentar las bases en la cuales descansa el andamiaje administrativo y político del Estado e irónicamente son quienes están teniendo problemas para organizarse. Nos está esperando los profesores y profesoras y el tema de la reforma educativa, tenemos un sistema anticorrupción estatal que nos aguarda, entre otros temas. A esta Legislatura le hace falta consenso y el Congreso no puede estar paralizado y se necesita comenzar a legislar y se necesitan crear las comisiones para trabajar. Trabajo señores, trabajo señoras, trabajo para el beneficio de Colima.

Posteriormente se otorgó el uso de la voz al **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA**, el cual manifestó lo siguiente: Escuché con mucha atención a mi antecesor, en la voz, al Diputado Héctor Magaña, y habla de acuerdos que hay que tomar acuerdos, que hay que ser incluyentes, yo nada más le quiero recordar, que cuando se quiso instalar la Mesa Provisional, no incluyeron a ningún miembro del PAN, si, en la Provisional. Entonces, quiero lo que quiero comentar es lo siguiente Diputado. Usted sabe ¿Usted sabe por qué Adolfo Hitler cayó y no conquistó al mundo?, ¿Usted saber por qué Napoleón no pudo conquistar Europa?, ¿Usted sabe por qué Aquiles fue derrocado?, porque se creían poderosos, porque se

creían dioses, y no lo eran, eran humanos, y eso es lo que les está pasando a ustedes amigos Diputados del PRI. Efectivamente tenemos que trabajar por el pueblo de Colima, en la Mesa Directiva que esta hoy, en la Comisión interna que integra su Coordinador, porque dicen que no estamos incluyendo a los Diputados, ahí están, aquí lo tenemos enfrente, el problema que ustedes tienen, es que no han aceptado que son minoría. Les voy a pedir que se vayan atrás, que se vayan a todas esas legislaturas pasadas y que vean como el mayoriteo, que ustedes hacían, si, el de ustedes si era lo que usted acaba de decir Diputado, el de ustedes si era un mayoriteo que nos les importaba lo que dijeran las minorías, no les importaba votar por el bienestar de la ciudadanía de Colima.

Enseguida tomó uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO**, para manifestar lo siguiente: Quiero señalar que hemos estado buscando no solo como Partido Revolucionario Institucional, sino como representantes de la sociedad misma, como representantes populares, el que haya la voz, la participación de todas las fuerzas políticas que integran este Honorable Congreso del Estado. Señalar que Mesa Directiva Provisional que se conformó el día veinticinco de septiembre y que fue votada por todos, estuvo la participación de la compañera del Partido Acción Nacional, Adriana Mesina Tena, señalar también que el día treinta de septiembre, cuando se hizo, se elaboró, se presentó la iniciativa para la conformación de la Comisión de Gobierno Interno. Hemos estado buscando el diálogo y hemos estado platicando con la Presidenta de la Mesa Directiva, con la Diputada Martha Sosa, planteando lo que aquí en tribuna ya se ha manifestado. Yo quiero reiterarle con todo respeto Diputada Presidenta, la solicitud de que hagamos el cauce al diálogo, a que generemos las mejores condiciones para los acuerdos políticos, que haya un espíritu de inclusión que nos apeguemos a la legalidad, en todo momento, que es nuestra función básica, como Diputados.

Posterior a esto se aprobó el orden del día en votación económica por mayoría; nombrándose lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente, informando que se encontraban 24 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea. Por lo que la **DIPUTADA PRESIDENTA** procedió a la declaratoria de instalación de esta sesión, en virtud de existir quórum legal, siendo las once de la mañana con cuarenta y cinco minutos, de este día seis de octubre del año dos mil quince, declarando formalmente instalada esta sesión.

En uso de la voz el **DIPUTADO SECRETARIO**, manifestó que en virtud de que ya fueron enviados previamente por medio electrónica el acta de la sesión pasada y la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, solicitó se sometiera a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de ambos documentos, para proceder únicamente a la discusión y aprobación en su caso del acta y sea insertada la síntesis en forma íntegra en el diario de los debates.

Antes de recabar la votación respecto de lo solicitado en el punto anterior la **DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS**, al hacer uso de la voz, manifestó lo siguiente: pidiéramos que en lo sucesivo en toda acta, se apegue a lo que establece el artículo 120 del Reglamento, que a la letra dice, de toda sesión se levantará acta que será aprobada en la siguiente sesión y contendrá una relación simplificada de lo sustancial del desarrollo de la misma, la que se asentará en el libro de actas, autorizado en todas las hojas por los Secretarios. Y en el acta que nos enviaron pues es el diario de los debates no es un acta, yo si le rogaría de favor que en lo sucesivo sea de esa manera, apegarnos a lo que dice el Reglamento, muchas gracias.

En respuesta a lo manifestado con anterioridad la **DIPUTADA PRESIDENTA**, dijo: tiene usted razón, es un acta muy extensa, pero responde a la costumbre de cómo se hacían las cosas, en este Congreso. Tenemos pues, les pido un tiempo para irnos adaptando a las nuevas circunstancias, coincido completamente con usted, un acta debe de ser mas sucinta, para el detalle tenemos el diario de los debates, definitivamente, pero ya estamos tomando esa providencia, y tomamos con mucho gusto su recomendación. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente. Adelante Diputado.

Sin embargo antes de que la votación fuera recabada el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO**, refirió: Es solamente para hacer un señalamiento en torno al contenido del acta. En la página veinticuatro del impreso que tengo en mi poder, señala en el penúltimo y .... en el penúltimo renglón y en el último párrafo, declarándose posteriormente un receso. Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta, dio a conocer el acuerdo parlamentario tomado por los coordinadores de los grupos parlamentarios de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso libre y Soberano de Colima, al cual dio lectura, y luego viene el documento al cual dio lectura. Yo quiero señalar, que no hubo ningún acuerdo parlamentario y quiero mencionar también de los grupos parlamentarios y de los coordinadores y quiero señalar también, bueno, que hemos insistido en el diálogo, en que se construyan los consensos con la Diputada Presidenta. Esa sería mi observación.

Posterior a esto la **DIPUTADA PRESIDENTA**, solicitó a la Secretaría recabara la votación económica correspondiente, a que se omitiera la lectura del acta de la sesión anterior y de la síntesis de comunicaciones.

Haciendo uso de la voz la **DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA**, quien dijo lo siguiente: Presidenta nada más para que se anexe al documento, al diario de debates, porque no es un acta, decirle que faltó que se pusiera dentro del documento en el momento en que usted despide a todos los que integran, integrantes que a través del Oficial Mayor, no viene en el acta, aparte tampoco viene lo que, lo que le increpó la señora Juana Horta, no viene, Hernández Horta, tampoco viene, entonces por eso decirle que mi voto va en contra. Justifico mi votación.

Acto seguido la **DIPUTADA PRESIDENTA**, refirió: Si Diputada. Solo aclararle que precisamente las actas son una síntesis, no se debe de dar detalle de todo, ya lo decía la **DIPUTADA CHELA LARIOS**, que más bien parece diario de los debates y además hubo una petición, porque hemos estado en diálogo con el coordinador de ustedes, porque fuese una redacción sutil, y eso es lo que tratamos de cuidar, precisamente por respeto a las personas. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de aprobar el acta y la síntesis de comunicaciones.

En seguida se pregunto a las señoras y señores diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de anterior, respecto de obviar la lectura del acta y síntesis respectivas, misma que fue aprobada por mayoría.

Posterior a esto el **DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ**. Pido a la mesa directiva el que a la hora de conteo de votos se diga cuantos a favor y cuantos en contra.

En seguida el **DIPUTADO SECRETARIO**, dio lectura al escrito presentado ante esta Soberanía por el **DIPUTADO NABOR OCHOA LOPEZ**, documento a través del cual solicita se le otorgue licencia para separarse del cargo como integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, a partir del día 02 de octubre del presente año y se dé trámite a dicha petición con dispensa de todo trámite.

Acto seguido se sometió a consideración de la Honorable Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite del documento leído, propuesta que fue aprobado por unanimidad. Enseguida se puso a consideración de la Asamblea, la solicitud de licencia que hizo el Diputado Nabor Ochoa López, integrante de esta Quincuagésima Octava Legislatura, para separarse del cargo, a partir del día de la presente, iniciando con la votación nominal, informándose que se emitieron 24 votos a favor del documento en mención. Por lo que con el resultado de la votación antes señalada se declaró aprobada la solicitud de licencia del Diputado Nabor Ochoa López y se instruyo a la Secretaría para que elabore el acuerdo correspondiente y le de trámite.

Enseguida y dado que se encontraba presente la suplente del Diputado Nabor Ochoa López, se solicitó a la asamblea abrir un espacio solemne para tomarle la protesta de ley, a la Ciudadana Martha Alicia Meza

Oregón, como Diputada Propietaria integrante de esta Quincuagésima Octava Legislatura Estatal lo que fue aprobado por unanimidad. Con el resultado de la votación antes señalada, se declaro a aprobada la propuesta anterior, tomándose en este momento la protesta la Ciudadana Martha Alicia Meza Oregón.

En atención al siguiente punto del orden del día, se procede a dar lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la ciudadana **YARAZHET CANDELARIA VILLALPANDO VALDEZ** para que ocupe el cargo de Oficial Mayor en este Honorable Congreso; dando lectura al acuerdo parlamentario número 3 tres para su aprobación. Momento en el que el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO**, realizó una manifestación, en el sentido de que su voto será en contra de lo referido, dado que la propuesta en mención no está sustentada en la legalidad, dado que no está fundamentada en la Ley.

En seguida hizo uso de la voz el **DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI**, quien refirió que los Diputados Únicos si pueden ser invitados a participar en la Comisión de Gobierno Interno, al igual que estuvo presente la Diputada del Partido Movimiento Ciudadano.

Posteriormente hace uso de la voz el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA**. Quien dijo que su voto en cuanto al acuerdo que nos ocupa, sería en contra, dado que para él no existe la Comisión de Gobierno Interno y existe una ilegalidad, además de que se ha exhortado para que se retome el procedimiento, dado que el tampoco fue invitado a participar en dicha comisión.

A continuación hizo uso de la voz la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA**. La que manifestó que en varias ocasiones se ha traído hasta la tribuna cual era su participación, refiriendo que todos los Diputados que se interesen en participar en el estudio, análisis y dictamen de algún asunto en particular, podrán asistir a las reuniones de las comisiones, teniendo en este caso, la posibilidad de intervenir con voz, pero sin voto, en los trabajos respectivos.

Haciendo uso de la voz de nueva cuenta el **DIPUTADO OROZCO NERI**. Quien refiere que no hay tal Comisión de Gobierno Interno, dado que habría también que correr las invitaciones a los demás partidos, pues ahorita estamos enterados que nada más estaba invitado el Coordinador del Partido Revolucionario Institucional, el Maestro Federico Rangel y para representar mejor a una población o a una parte de la población, se debe tener derecho a voz y también a voto, y también votará en contra.

Instruyendo la **DIPUTADA PRESIDENTA** se recabara la votación nominal respecto al acuerdo que designa a la **C. YARAZHET CANDELARIA VILLALPANDO VALDEZ** como oficial Mayor del H. Congreso del Estado, votación que resultó en 14 votos a favor, 8 abstenciones y 3 en contra.

Por lo que con el resultado de la votación antes señalada, se declaró aprobado por 14 votos, el nombramiento a favor de la Ciudadana Doctora **YARAZHET CANDELARIA VILLALPANDO VALDEZ**, como Oficial Mayor de este Honorable Congreso del Estado, quien fungirá a partir de este día seis de octubre del año en curso. Instruyendo a la Secretaría para que le dé el trámite correspondiente. Abriéndose un espacio solemne para tomar la protesta de ley a la referida ciudadana, previa votación económica que se recabó sobre este hecho, mismo que fue aprobado por 14 votos a favor.

En seguida la **DIPUTADA PRESIDENTA** apertura un espacio solemne y en este se toma la protesta de ley a la Doctora **YARAZHET CANDELARIA VILLALPANDO VALDEZ**.

Posteriormente y previo receso que se otorgo en la presente sesión, la Secretaría informa a la Asamblea el número de oradores con sus puntos que se han inscrito para hacer uso de la voz en asuntos generales, refiriéndose que se registraron los siguientes oradores: el Diputado Nicolás Contreras, con una iniciativa de proyecto de decreto para eliminar el impuesto de tenencia o uso de vehículos. En número dos, el Diputado Santiago Chávez, va a presentar un comunicado a la opinión pública. Número tres, el Diputado Luis Ladino presenta una iniciativa de acuerdo con exhorto. Número cuatro. La Diputada Martha Sosa, con un

posicionamiento y número cinco. La presentación de un punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno, a cargo de la Diputada Martha Sosa.

Iniciando el uso de la voz, en cuanto a puntos generales el **DIPUTADO NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**. Quien da lectura a una iniciativa mediante la cual se pretende la eliminación definitiva de la tenencia vehicular, ya que constituye una acción mucho más favorable para los colimenses, puesto que si bien el subsidio del 100% que se mantiene hasta la actualidad permite que muchos tenedores o usuarios de vehículos eviten el pago de la contribución, los excesivos requisitos, el poco tiempo para cubrir el monto, y el burocratismo, excluyen de ese beneficio a muchos otros contribuyentes. Por ello se considera que el subsidio no es solución suficiente, máxime que dicho subsidio es usado como razón para amarrar otros ingresos de índole administrativa o fiscal que no guardan relación alguna con la esencia del tributo a subsidiar.

Tomándose nota e instruyendo que se turne a la Comisión correspondiente la iniciativa planteada.

En seguida hace uso de la voz el **DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ**. Quien comento lo que de frente a los acontecimientos recientes respecto de la instalación de la nueva Legislatura, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, así como de los partidos Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y del Trabajo, queremos precisar lo siguiente: El Decreto 599, aprobado por 16 de los 25 diputados de la anterior Legislatura el 3 de agosto pasado y publicado en el Periódico Oficial, al día siguiente, modificó la integración de la Comisión de Gobierno Interno para tomar en cuenta efectivamente la democracia al interior del Congreso, tal como lo plantearon a lo largo del encargo y así lo precisaron diputados de todas las bancadas, incluso el mismo PAN en varias iniciativas. Otorgó adicionalmente el voto efectivo a los diputados únicos de partidos y a los diputados independientes, suprimiendo el voto ponderado. La diferencia con la iniciativa del diputado Riult Rivera, consiste en que ésta no contempla esa participación, dejando incluso fuera de la Comisión a su Diputada aliada del Movimiento Ciudadano, independientemente de otras deficiencias normativas. En la democracia la mayoría efectivamente decide, si pero apegada al marco de la legalidad, nunca por encima de ella. No tiene patente de corso para desdeñar el respeto a la ley, lo que no podemos admitir es la absoluta supresión de la minoría que pretende esa nueva mayoría, incluso la Suprema Corte ha determinado que la mayoría no puede anular a las minorías. Hacemos un respetuoso llamado a dirimir nuestras diferencias por el camino de la legalidad, haciéndose consenso y esas reuniones en donde podamos llevar ese gran derecho que lo tenemos como Diputados actualmente. Yo creo que todo el estado, y los colimenses se lo merecen.

En seguida hizo uso de la voz el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA**. Quien en primer término dijo que a las siete con cincuenta y cinco minutos, del día primero de octubre cuando votó la Sala Superior, en donde su compañera Edith y él mismo, entrábamos como Diputados, efectivamente, las cosas cambiaron. Y las cosas van a seguir cambiando por el bien de Colima. Posteriormente presentó un punto de Acuerdo con Exhorto de parte de estas Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Colima, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a quien corresponda, para que se emita una publicación extraordinaria del Periódico "El Estado de Colima", lo anterior para que sea publicado el decreto número 02 de esta Quincuagésima Octava Legislatura. Firmando todos los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La **DIPUTADA PRESIDENTA**, pone a la consideración de la Asamblea, el punto de acuerdo que se señala en el punto anterior señalando que deben sujetarse para su discusión lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Haciendo uso de la voz el **DIPUTADO JOSE ADRIAN OROZCO NERI**. El cual refiere que el exhorto en cuestión, no incluye a las minorías, recalcando el que los Diputados Únicos como él deben ser considerados, haciendo alusión a que supuestamente en primer término se había referido que no era

necesaria la publicación de una modificación para que surtiera efectos, y ahora se pedía la publicación con el exhorto en mención, por lo cual había una contradicción.

Refiriendo la **DIPUTADA PRESIDENTA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA**. Que era entendible que su voto era en contra.

En uso de la voz el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA**. Refirió que aquí es de legalidad, no es de dar gusto o no gusto a las Diputadas o Diputados y el pueblo de Colima. Además exhortó a los Diputados del Partido del Trabajo, de Nueva Alianza, a nuestra compañera nueva integrante de esta Quincuagésima Octava, Marthita, y a los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, a que se unan, a que se unan a la Legislatura, a los acuerdos y que vayamos sacando todo el material legislativo que tenemos pendiente para adelante. Ya que si bien es cierto hoy se pide que se emita el Periódico Oficial el Estado de Colima se hace sujetándose a todas las leyes.

En seguida hizo uso de la voz la **DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS**. Quien menciona que quiere dejar en claro, que el Partido Revolucionario Institucional, y los partidos que formamos parte de la coalición junto también con el Partido del Trabajo, no han dicho que son la mayoría, y reconocen ampliamente que el Partido Acción Nacional, obtuvo el 39% de la votación en este Congreso, que el partido nuestro el 30%, Movimiento Ciudadano, cerca del 6%, el Partido Verde Ecologista de México, aproximadamente también el 6, Nueva Alianza, el 3, el Partido del Trabajo, 3, etcétera. Y sus compañeros y ella están en contra del procedimiento llevado a cabo ya que no se ha cuidado puntualmente lo que dice la Ley Orgánica y su Reglamento. Queriendo que el Partido Acción Nacional sea incluyente ya que la inclusión no se ha dado, pues desde que se conformó la mesa directiva a nadie de la coalición se tomo en cuenta para formar parte de ella y cuando se formó la Mesa Directiva Provisional su partido si tomo en cuenta a una compañera del Partido Acción Nacional.

De nueva cuenta hace uso de la voz el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA**, quien refirió que el día de ayer se cito a su coordinador, y se está diciendo que no son somos incluyentes por parte del Partido Acción Nacional, y no se puede obligar a su coordinador a que venga a las reuniones de gobierno interno.

Solicita hacer uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO**, por alusiones personales, quien refiere que efectivamente, fue citado y plantearon a la Diputada Presidenta el que se incluyera como primer punto de acuerdo, la participación con voz y voto de los partidos Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido del Trabajo y también comentamos que por qué no, al Partido Movimiento Ciudadano, que haya la representatividad de todas las fuerzas partidistas en la Comisión de Gobierno Interno.

Agotados los dos oradores en favor y en contra, la **DIPUTADA PRESIDENTA** se solicita a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al documento que nos ocupa. Informando la Secretaría que fue aprobado por mayoría. 14 votos. Por lo que con el resultado de esta votación se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA**, instruyéndose se dé el trámite correspondiente.

Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita atentamente al **DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIERREZ**, en la Presidencia a efecto de que la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA** pueda hacer uso de la voz.

Misma que hecho lo anterior, y en uso de la voz dice lo siguiente: Que desde que tomó el cargo el día primero de los corrientes se comprometió de manera institucional a velar por la inviolabilidad de lo que dijese cualquier diputado, cuidar la inviolabilidad de este Recinto y coadyuvar y sumarse a las acciones que se debieran emprender. Hay aquí dos posiciones encontradas, la posición del día 30 treinta de Septiembre y la del día 1 uno de Octubre, y en esto precisamente se ha centrado la discusión dado que los Diputados

Únicos no forman parte de la Comisión de Gobierno Interno, dando con esto un retroceso. Pero se debe tomar en cuenta que el retroceso se hizo desde el año 2001,

Y ciertamente que si insertas algo, debes de buscar que haya la correspondencia para no contradecirte en el propio ordenamiento que estas modificando. La Ley Orgánica del Poder Legislativo, decía así. " La Comisión de Pero no es la exclusión, no es el temor, no es que no se quiera que participen, no se necesita agregar en la ley esta participación, ya que "todos los Diputados tienen derecho a participar en los trabajos, -participar en los trabajos- deliberaciones y debates de las comisiones". Independientemente de lo anterior y respecto a la alusión que hizo el Diputado Federico Rangel Lozano, en torno a que no se respetaba el derecho de las minorías parlamentarias a participar en actividades propias de este poder, al respecto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, manifiesta que, según dispone el artículo 11 fracción I, en relación al 69 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, como ya se dijo hace un momento, los Diputados, sin distingo alguno, tienen derecho a voz y voto como integrante de comisiones, tienen derecho a voz, los que no formen parte de las comisiones y a voto los que forman parte de ella. Hay un comentario más, se ha autorizado hace un momento un exhorto al Poder Ejecutivo para que atienda lo demandado por el Poder Legislativo, no es que se requiera la

Publicación para que entre en vigor una Ley que atañe al propio Poder Legislativo, de acuerdo a la Constitución, sino que se pide que se cumpla con un pedimento que se hizo dentro del decreto en dos sentido, primer, la disposición que aprobó la mayoría de este pleno, fue, que se aprobaba y entrara en vigor y segundo, que se publicara, es simplemente no dejar de lado que esa ley, como cualquiera que se le turna al Ejecutivo deba ser publicada.

Una vez dicho lo anterior la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA** presentó un punto de acuerdo, por medio del cual. Se propone que para efectos de la autorización y firma de cheques a cargo del H. Congreso del Estado, podrán ser firmados de manera mancomunada, de la siguiente manera:

1. Se autoriza la firma de la Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, como primera firma.
2. Se autoriza la firma del Secretario de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, como segunda firma.
3. Se autoriza la firma del Director de Administración, Finanzas y Servicios Generales de este H. Congreso del Estado, como tercera firma.

Para la validez de los títulos de créditos deberán aparecer por lo menos dos firmas, de los antes mencionados.

Y en el mismo documento se solicita se instruya al Oficial Mayor y al Director de Administración, Finanzas y Servicios Generales de este H. Congreso del Estado, para que realicen los trámites correspondientes.

Solicitando que esta iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

El **DIPUTADO VICEPRESIDENTE**, pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA**; dado que no hay participantes, se solicita al Secretario recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

Una vez votado el **DIPUTADO SECRETARIO** informa al **DIPUTADO PRESIDENTE** que es aprobado por mayoría. 14 votos. Por lo que el mismo **DIPUTADO PRESIDENTE** declara aprobado el punto de acuerdo presentado por la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA** e instruye a la **SECRETARÍA** para que le dé el trámite correspondiente.



En seguida la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA** retoma su lugar como **DIPUTADA PRESIDENTA** de la Mesa Directiva en desahogo del siguiente punto del orden del día, cita a las señoras y señores Diputados, para la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el próximo martes 13 trece de Octubre del año 2015 dos mil quince, a partir de las 11:00 once horas. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, seis de octubre, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando la **DIPUTADA PRESIDENTA** ante los **DIPUTADOS SECRETARIOS** que autorizan y dan fe.




  
**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA**  
**PRESIDENTA MESA DIRECTIVA**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
LVIII LEGISLATURA

  
**DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS**

**SECRETARIO**

  
**DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA**

**SECRETARIA**

